

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

NOTA.—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.

12.955

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 abril de 1839*).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2782

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Circulares

Ausentándome hoy de esta provincia, hago entrega del mando de la misma al Ilmo. Sr. D. Jaime Fiol Ribas, Secretario General de este Gobierno, quien ejercerá el cargo de Gobernador Civil durante mi ausencia.

Palma, 28 de noviembre de 1949.

El Gobernador Civil,
JOSÉ M. PARDÓ SUÁREZ

**

Como consecuencia de la precedente Circular, en esta fecha me hago cargo interinamente del Gobierno Civil de esta provincia, conforme a lo dispuesto por la Superioridad.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la misma para general conocimiento y efectos correspondientes.

Palma, 28 de noviembre de 1949.

El Gobernador Civil interino,
JAIME FIOLE RIBAS

**

Núm. 2762

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BALEARES

Reparto de MANTECA, GARBANZOS, JABON y PATATAS INDIGENAS para ADULTOS y Racionamiento Infantil correspondiente a la semana núm. 49, comprendida entre los días 28 del actual, al 4 de diciembre próximo.

ADULTOS

Contra corte del cupón de la semana núm. 49 de aceite, 200 grs. MANTECA por persona al precio de 3'70 ptas. ración.

Contra corte del cupón de la semana número 49 de legumbres, 250 grs. GARBANZOS por persona, al precio de 1'75 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana núm. 49 de legumbres, 200 grs. JABON por persona, al precio de 1'20 ptas. ración.

Contra corte del cupón de la semana número 48 de patatas, 1 kilo PATATAS INDIGENAS por persona, al precio de 1'30 pesetas ración.

INFANTILES LACTANCIA NATURAL

Contra corte del cupón número 11 de aceite 1/4 litro ACEITE por persona al precio de 2'25 ptas. ración.

Contra corte del cupón n.º 11 de aceite 200 grs. AZUCAR por persona, al precio de 1'50 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 11 de aceite, 200 grs. GARBANZOS por persona, al precio de 1'75 pesetas ración.

Contra corte del cupón n.º 11 de aceite, 2 kgrs. PATATAS INDIGENAS por persona, al precio de 2'60 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 11 de aceite, 200 gramos JABON por persona al precio de 1'20 pesetas ración.

INFANTILES LACTANCIA ARTIFICIAL

Contra corte del cupón n.º 1 de leche condensada, 4 botes LECHE CONDENSADA por persona, al precio de 23'00 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 1 de leche condensada, 200 gramos JABON por persona al precio de 1'20 pesetas ración.

INFANTILES LACTANCIA MIXTA

Contra corte del cupón n.º 1 de leche condensada, 2 botes LECHE CONDENSADA por persona, al precio de 11'50 pesetas ración.

Contra corte del cupón n.º 1 de leche condensada, 200 grs. JABON por persona, al precio de 1'20 ptas. ración.

INFANTILES SEGUNDO CICLO

Contra corte del cupón n.º 1 de jabón, 200 grm. JABON por persona al precio de 1'20 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 1 de jabón, 1 kilo PATATAS INDIGENAS por persona al precio de 1'30 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 1 de jabón, 250 gramos PURE DE HABAS por persona, al precio de 1'40 ptas ración.

INFANTILES DEL TERCER CICLO

Contra corte del cupón número 1 de carne, 1/4 litro ACEITE por persona al precio de 2'25 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 1 de carne, 300 grs. ARROZ por persona al precio de 1'35 ptas ración.

Contra corte del cupón n.º 1 de carne 200 gramos AZUCAR por persona al precio de 1'50 ptas. ración.

Contra corte del cupón núm. 1 de carne, 200 gramos JABON por persona al precio de 1'20 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 1 de carne, 250 gramos PURE por persona, al precio de 1'40 ptas. ración.

Contra corte del cupón n.º 1 de carne, 3 kilos PATATAS INDIGENAS por persona al precio de 3'90 pesetas ración.

MADRES GESTANTES

Contra corte del cupón número 1 de patatas, 1/4 litro ACEITE por persona, al precio de 2'25 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 1 de patatas, 200 grs. ARROZ por persona al precio de 0'90 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 1 de patatas 200 grs. AZUCAR por persona al precio de 1'50 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 1 de patatas, 500 gramos GARBANZOS por persona, al precio de 3'50 pesetas ración.

Contra corte del cupón n.º 1 de patatas 3 kilos PATATAS INDIGENAS por persona al precio de 3'90 ptas. ración.

Los Sres. detallistas además de los cupones anteriormente citados cortarán los que a continuación se indican: A los Adultos el cupón n.º 49 de Sopa y Café.

Importa este racionamiento incluidos Impuestos Municipales las cantidades de: 7'95 pesetas ración para ADULTOS; 9'30 pesetas ración para INFANTILES LACTANCIA NATURAL; 24'20 pesetas ración para INFANTILES LACTANCIA ARTIFICIAL; 12'70 pesetas ración para INFANTILES LACTANCIA MIXTA; 9'30 pesetas ración para INFANTILES DEL

SEGUNDO CICLO 11'60 pesetas ración para INFANTILES del TERCER CICLO y 12'05 ptas. ración para MADRES GESTANTES.

Los Sres. detallistas se personarán en sus respectivos almacenes para la retirada de dichos artículos.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 1949.—El Gobernador Civil.

**

Núm. 2744

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Negociado carreteras

ANUNCIO.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que el Ayuntamiento de Manacor va a llevar a cabo las obras de enlace de las Alcantarillas de «Els Crevers» y de la calle de Juan Lliteras, lindantes con la C. C. 715 de Palma a Capdepera, Kilómetro 50, Hectómetros 1, 2 y 3 y en el lado izquierdo de la carretera, junto al bordillo de la acera.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Baleares, las Corporaciones, Entidades y particulares, que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Miguel Santandreu n.º 1, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma 23 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Forteza.

**

Núm. 2745

Negociado concesiones

ANUNCIO.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que D. Fernando Truyol Morell, ha solicitado la legalización de las obras de un pozo provisto de noria, ubicado en terrenos de su propiedad y en la zona de policía del torrente de Barbara, para riego de su referida finca denominada «Son Español», sita en término municipal de Palma.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Baleares, las Corporaciones, Entidades y particulares, que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de esta Jefatura, calle de Miguel Santandreu n.º 1, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma 19 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

**

Núm. 2738

ANUNCIO.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos, se anuncia que D. Mariano Clapés Roig «Can Durbán» ha solicitado la legalización de las obras de un pozo con noria ubicados en la zona de policía del torrente Safargell con destino a riego de una parcela pette-

neciente a la finca de su propiedad llamada «Can Pep Cama» sita en el término municipal de San Juan Bautita.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Baleares, todos los que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata, en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Ibiza, Vara de Rey n.º 22-2.º-2.ª, durante las horas hábiles de las mismas y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones crean pertinentes relativas a dicha petición.

Palma a 15 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

**

Núm. 2760

Negociado Concesiones

ANUNCIO.—En virtud de las disposiciones vigentes y a los efectos debidos se anuncia que, llevado a cabo por la Comisión nombrada al efecto, el deslinde y amojonamiento de dos tramos de la margen izquierda del torrente de Sa Vall, en los trozos que lindan con las fincas propiedad del solicitante Don Antonio Malis Martí, denominadas «Son Roqueta» y «Canova», sitas en el término municipal de Petra, y levantado el correspondiente plano, se abre un período de información pública de treinta días, para que las Corporaciones, Entidades y personas interesadas, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en contra del indicado plano, el cual estará de manifiesto en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, calle de Miguel Santandreu, n.º 1, todos los días laborables de 12 a 13 horas y durante el indicado plazo.

Palma de Mallorca 22 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Forteza.

**

Núm. 2735

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BALEARES

La Dirección General de Correos y T. ha convocado concurso-examen para cubrir las vacantes de Carteros Rurales de la Provincia que a continuación se indican:

Cartero Rural de Consell, con el haber anual de 2.190 ptas.

El plazo de presentación de instancias finaliza el día 4 de diciembre próximo.

Palma 19 noviembre de 1949.—El Administrador Principal, F. Noé.

**

Núm. 2752

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE BALEARES

Don Gabriel Cortés Cortés, Magistrado de Trabajo suplente de Baleares.

Por el presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento de apremio instado contra don Jesús Aguiló Gelabert, se sacan a pública subasta por término de ocho días los bienes que luego se dirán, sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta. Para el remate de los mismos se señala el día 21 de di-

